

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

TESORERÍA GENERAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, en el aspecto institucional, deviene de la previsión de los artículos 82, 156 y 158 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y sus atribuciones y competencias fueron fijadas en la Ley Nº 13767.

Como Órgano Rector del Subsistema de Tesorería tiene como pilares centrales de sus incumbencias, tanto por sus alcances como por sus efectos, la elaboración anual del Presupuesto de Caja de cada Ejercicio, la información mensual sobre su ejecución y la coordinación del funcionamiento operativo y supervisión técnica de todas las unidades de Tesorería que operen en el Sector Público Provincial.

Es un actor protagónico en el gerenciamiento de la Planificación Financiera del Sector Público Provincial, asumiendo la responsabilidad de programar y administrar los recursos puestos a su disposición, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, economicidad y transparencia en su gestión. Aunado a ello va su responsabilidad como custodio de los títulos y valores que se hallan a su cargo.

También posee competencia para elaborar conjuntamente con la Dirección Provincial de Presupuesto, la Programación de la Gestión Presupuestaria; centralizar y registrar diariamente el movimiento de los ingresos de fondos, títulos y valores y los egresos que contra ellos se produzcan; abonar las órdenes de pago que le remite la Contaduría General de la Provincia, conforme a la programación financiera que se elabora a diario; confeccionar y enviar diariamente a la Contaduría General el Balance de Movimientos de Fondos, Títulos y Valores junto con la documentación respectiva. Intervenir en la emisión de Letras de Tesorería.

La puesta en marcha del Sistema Integrado de Administración Financiera a partir del 1º de enero de 2009, generó profundos cambios, asignando nuevas tareas y responsabilidades al Organismo. Para su implementación fue necesario modificar la Estructura Orgánica Funcional y adecuar los planteles básicos a fin de cumplimentar las misiones y funciones fijadas por el Decreto Nº 583/11. Durante el año 2013, se puso en vigencia dichas modificaciones; efectuándose en el año 2015 la actualización mediante la Resolución del Señor Tesorero General Nº 755/15. Esto fue motivado en que el desarrollo de las nuevas tareas asignadas, puso de manifiesto nuevas necesidades para el cumplimiento de las funciones del Organismo. Por lo cual se realizó la revisión de la Estructura, tanto en las áreas operativas como en cuanto al recurso humano a emplear, que se comenzó a analizar en el año 2014, ejecutándose en el año 2015. Asimismo, al no poderse cumplimentar la ampliación del espacio físico, lo cual se viene bregando desde el año 2014; se debe ejecutar en el año 2016, la consecución de una mejor infraestructura espacial, para un mejor desarrollo de las tareas en las áreas creadas. Lo cual conlleva la consiguiente instalación de las redes de informática necesarias, la incorporación de nuevos puestos de trabajo y su correspondiente equipamiento y un auditorio que permita desarrollar actividades de capacitación acordes al rol asumido.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires proyecta:

Gestión financiera:

- Ampliar el escenario de análisis y planificación financiera, incluyendo la administración de instrumentos financieros destinados a la toma y colocación de fondos en operaciones financieras.
- Desarrollar un sistema coordinado con las distintas jurisdicciones y organismos descentralizados que permita una mejor Programación de la Ejecución Presupuestaria en los Presupuestos de Caja de los Organismos Descentralizados y en la elaboración del Presupuesto de Caja de la Administración General del Estado Provincial, conjuntamente con el dictado de normas y control del funcionamiento de las Tesorerías Sectoriales, que fueron ya iniciadas durante los años 2013, 2014 y 2015, debiéndose profundizar en el ejercicio del año 2016.

Gestión operativa:

- Completar la implementación iniciada durante el año 2013 del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, desarrollada durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, puesta en ejecución en forma parcial durante el año 2014 y completada su puesta en producción en el año 2015. Lo cual puso en vigencia la centralización de los recursos en este Organismo. Para ello se realizó la apertura de cuentas recaudadoras, que giran diariamente sus fondos a la Cuenta Única del Tesoro. Con el desarrollo del módulo de pagos y programa financiero, se efectuarán las aperturas de cuentas pagadoras, contabilización de movimientos en cuentas escriturales y conciliación de cuentas bancarias y escriturales. En definitiva, la administración de los recursos de todos los Organismos que forman parte del Sistema Integrado de Administración Financiera, se completó en el año 2015, en un 90 % lo que definió el rol de BANCO que asumió esta Tesorería General. Se completará en su totalidad durante el primer semestre del año 2016.
- Producir documentos técnicos en materia impositiva y de la seguridad social, así como también en materia de afectaciones patrimoniales, tanto de carácter interpretativo como normativo, destinados al Sector Público Provincial.
- Durante el año 2014, se conformó un cuerpo de Delegados Auditores financieros que evalúan el concreto funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro en los distintos Organismos, con el fin de verificar la correcta aplicación de los fondos entregados por esta Tesorería General. Controla las cuentas recaudadoras, escriturales y pagadoras. Evalúa el portal de los organismos disponibles en página WEB. Analiza los saldos de las cuentas pagadoras en cada Organismo y otros aspectos específicos de la Auditoría Financiera de Fondos. Este cuerpo puesto en funcionamiento hacia fines del año 2014, ejecutó con excelentes resultados su cometido, lo cual se continuará y profundizará su gestión durante el año 2016.

Sistemas de Gestión de la Calidad, mejora e innovación:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

- Aplicar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la innovación, comunicación, trabajo en equipo y mejora continua de los procesos, que permita no solo una mejor gestión sino también impulsar la ampliación de la certificación IRAM- ISO 9001-2008 ya obtenida.
- Al incorporar dispositivos de comunicación de base tecnológica se permitió una más ágil y fluida concreción de los procedimientos administrativos. A los efectos de cumplimentar la puesta en marcha de los procesos y subprocesos de la Cuenta Única del Tesoro, el Organismo puso en funcionamiento la importante inversión en hardware y software, efectuada en ejercicios anteriores, para llevar a cabo dicha tarea. Complementariamente, la Dirección de Sistemas e Informática, formó un equipo de trabajo que está llevando a cabo el desarrollo del Subsistema de Tesorería, integrado al sistema de Administración Financiera, lo que ha requerido la capacitación de profesionales y técnicos en el lenguaje JAVA J2EE, actividad que se viene desarrollando desde el año 2014 y continuará en el año 2016.

Capacitación permanente:

- Impulsar la formación y capacitación continua de los recursos humanos propios y del resto de los agentes del Sector Público Provincial, en temáticas vinculadas con las competencias e incumbencias del Organismo. La capacitación es el instrumento necesario y fundamental con que se debe contar ante la puesta en vigencia de los nuevos sistemas desarrollados durante 2013, continuó durante el ejercicio 2014 y se amplió en el ejercicio 2015; con especial atención en el área de informática en forma permanente, atendiendo al Sistema de Cuenta Única. Asimismo, se efectuó la capacitación del resto del personal afectado de la planta permanente y temporaria, al nuevo sistema informático desarrollado. Es por eso que la Dirección de Relaciones Institucionales y Capacitación, tiene previsto para el próximo ejercicio, profundizar en con cursos afines al Organismo, los conocimientos necesarios respecto a normas y prácticas, en base a los calificados recursos humanos disponibles; como así también la utilización de instituciones educativas, como la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, para continuar difundiendo los conocimientos y técnicas que se han implementado dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera.

En otro orden, se ha modificado la estructura orgánica funcional de la Dirección de Sistemas e Informática, a fin de adecuarla a la etapa de transición entre el Sistema de Cuenta Única y el Sistema Conta, en uso actualmente, a las nuevas prácticas de la nueva metodología en el procesamiento de los expedientes de pago; la cual se pondrá en plena vigencia durante el ejercicio 2016.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

U.E.R.: TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

La Tesorería General, como Órgano Rector del tesoro provincial y de acuerdo a sus competencias conforme a lo normado por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, lo previsto en la Ley de Administración Financiera N° 13767, la Ley de Contabilidad vigente y Normas aplicables, cumple las siguientes funciones:

- Coordina y supervisa el funcionamiento de las unidades de tesorería del Sector Público Provincial y dicta las normas reglamentarias pertinentes.
- Elabora el presupuesto de caja anual y seguimiento de su ejecución, con apertura mensual, semanal y diaria.
- Aprueba, conjuntamente con la Dirección Provincial de Presupuesto, la programación de la gestión presupuestaria de la administración provincial; y participa en la fijación de las cuotas de compromiso.
- Fija el funcionamiento del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT), estableciendo el diseño de la administración operativa de los fondos, y asimismo es la que habilita las respectivas cuentas bancarias y de registro de las tesorerías sectoriales,
- Registra los ingresos de fondos, títulos y valores; y los aplica al pago de las Obligaciones del Tesoro Provincial, presupuestarias y /o extrapresupuestarias.
- Liquidada y ejecuta los pagos a los sectores Públicos y Privados, aplicando las normas vigentes sobre cesiones de créditos, prendas, embargos y retenciones impositivas de orden nacional y/o provincial, del régimen de Previsión Social y ejecuta el sistema de cálculo, registración y pago de intereses moratorios. Asimismo, liquida los expedientes de pagos de haberes de los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial.
- Aplica el régimen de retención del I.V.A. en los términos de la Resolución General 2136 de la AFIP, para todos los pagos a acreedores del estado.
- Elabora los Balances de Exigibilidades por cuenta y por concepto; Movimiento de Fondos; cuadros demostrativos de Ejecución Presupuestaria; Inventarios por Cuenta y por Concepto; listado por Jurisdicción e ítem pagados por características de expedientes; expedientes ingresados; balances de sumas y saldos.
- Confecciona el Libro de Caja Diario de Ingresos y Egresos.
- Confecciona, ejecuta y registra el presupuesto interno del organismo, con el manejo del flujo de fondos correspondiente.
- Realiza las registraciones contables bajo los sistemas de contabilidad presupuestaria y movimientos de fondos; y los registros en los libros contables rubricados.
- Ejecuta la transferencia de fondos a cada Organismo de la Administración Pública, para el funcionamiento del Sistema Bapro COPRES implementado por intermedio de tarjetas electrónicas del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la provisión de combustible a todas las reparticiones provinciales.
- Se procesan los expedientes de transferencias de fondos a los distintos Organismos, para la ejecución del sistema.
- Organiza el plantel del personal, en la atención de las necesidades de las áreas respectivas.
- Mantiene la cobertura técnica, de diseño de sistemas y programación, en informática, para la atención de los distintos sectores del Organismo.

TOTAL DE CARGOS

207 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Elaboración y edición de informes de resultado	informe	P.F.	1.274.490	1.324.240	1.324.180

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

N°	Denominación del Indicador	Denominación de las Variables	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
En Unidades Físicas					
1	Relación entre expedientes pagados e ingresados	Total de Expedientes Pagados	90.894	90.001	92.797
		Total de Expedientes Ingresados	93.185	69.144	92.529
2	% de expedientes ingresados vencidos y el total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados Vencidos	13.128	23.751	15.618
		Total de Expedientes Ingresados	93.185	69.144	92.529
3	% de expedientes ingresados a término y total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados en Término	80.057	45.939	76.911
		Total de Expedientes Ingresados	93.185	69.144	92.529
4	% de expedientes rendidos a Contaduría y total de expedientes pagados	Total Expedientes Rendidos a Contaduría	88.514	84.456	87.229
		Total de Expedientes Pagados	90.894	90.001	92.797
En Monto					
1	Relación entre expedientes pagados e ingresados	Total de Expedientes Pagados	\$ 214.420.433.675	\$ 186.361.075.771	\$ 305.908.834.753
		Total de Expedientes Ingresados	\$ 254.585.401.628	\$ 210.618.117.001	\$ 349.867.136.912
2	% de expedientes ingresados vencidos y el total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados Vencidos	\$ 11.584.022.575	\$ 11.227.110.106	\$ 23.279.087.868
		Total de Expedientes Ingresados	\$ 254.585.401.628	\$ 210.618.117.001	\$ 349.867.136.912
3	% de expedientes ingresados a término y total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados en Término	\$ 243.001.379.054	\$ 199.391.006.896	\$ 326.588.049.044
		Total de Expedientes Ingresados	\$ 254.585.401.628	\$ 210.618.117.001	\$ 349.867.136.912
4	% de expedientes rendidos a Contaduría y total de expedientes pagados	Total Expedientes Rendidos a Contaduría	\$ 203.699.411.991	\$ 178.906.632.741	\$ 293.672.481.362
		Total de Expedientes Pagados	\$ 214.420.433.675	\$ 186.361.075.771	\$ 305.908.834.753

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

N°	Denominación del Indicador	Denominación de las Variables	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
En Unidades Físicas					
1	Relación entre expedientes pagados e ingresados	Total de Expedientes Pagados	97,5%	130,2%	100,3%
		Total de Expedientes Ingresados			
2	% de expedientes ingresados vencidos y el total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados Vencidos	14,1%	34,4%	16,9%
		Total de Expedientes Ingresados			
3	% de expedientes ingresados a término y total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados en Término	85,9%	66,4%	83,1%
		Total de Expedientes Ingresados			
4	% de expedientes rendidos a Contaduría y total de expedientes pagados	Total Expedientes Rendidos a Contaduría	97,4%	93,8%	94,0%
		Total de Expedientes Pagados			
En Monto					
1	Relación entre expedientes pagados e ingresados	Total de Expedientes Pagados	84,2%	88,5%	87,4%
		Total de Expedientes Ingresados			
2	% de expedientes ingresados vencidos y el total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados Vencidos	4,6%	5,3%	6,7%
		Total de Expedientes Ingresados			
3	% de expedientes ingresados a término y total de ingresados	Total de Expedientes Ingresados en Término	95,4%	94,7%	93,3%
		Total de Expedientes Ingresados			
4	% de expedientes rendidos a Contaduría y total de expedientes pagados	Total Expedientes Rendidos a Contaduría	95,0%	96,0%	96,0%
		Total de Expedientes Pagados			